

FE DE ERRATAS

BASES PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS ARTICULADORAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADO SEGUNDA FASE PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA - MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

RECTIFICACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS:

EN LA PÁGINA 6

DICE:

- Presentación de Solicitudes

- De forma virtual a través del correo electrónico: convocatoriaarticuladora_calzado.MGP.mindef@nec.pe, desde el 16-01-2021 hasta las 16:30 horas del 21-01-2021

.DEBE DECIR:

- Presentación de Solicitudes

- De forma virtual a través del correo electrónico: convocatoria.articuladora.calzado.MGP.mindef@nec.pe, desde el 16-01-2021 hasta las 16:30 horas del 21-01-2021

EN LA PÁGINA 12

DICE:

2.2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- De forma virtual a través del correo electrónico convocatoriaarticuladora_calzado.MGP.mindef@nec.pe, desde el 15-01-2021 hasta las 16:30 horas del 20-01-2021.

DEBE DECIR:

2.2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- De forma virtual a través del correo electrónico convocatoria.articuladora.calzado.MGP.mindef@nec.pe, desde el 15-01-2021 hasta las 16:30 horas del 20-01-2021.

DICE:

IMPORTANTE

Para la presentación de forma virtual deberá enviar un nuevo expediente de postulación al correo electrónico convocatoriaarticuladora_calzado.MGP.mindef@nec.pe, indicando en el asunto "SUSTITORIO – Convocatoria

DEBE DECIR:

Para la presentación de forma virtual deberá enviar un nuevo expediente de postulación al correo electrónico convocatoria.articuladora.calzado.MGP.mindef@nec.pe, indicando en el asunto "SUSTITORIO – Convocatoria



EN LA PÁGINA 14

DICE:

vii. Fotocopia de los siguientes documentos:

- e) Reporte Tributario para Terceros generado con la clave SOL SUNAT a la fecha de postulación y enviado directamente al correo electrónico reportetributario.articuladora_calzado.MGP.mindef@nec.pe. Se verificará la remisión de dicho reporte al correo electrónico indicado, **siendo requisito indispensable.**

DEBE DECIR:

vii. Fotocopia de los siguientes documentos:

- e) Reporte Tributario para Terceros generado con la clave SOL SUNAT a la fecha de postulación y enviado directamente al correo electrónico reportetributario.articuladora_calzado.MGP.mindef@nec.pe. Se verificará la remisión de dicho reporte al correo electrónico indicado, **siendo requisito indispensable.**



EN LA PÁGINA 24

DICE:

2.11. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El Núcleo Ejecutor de Compras podrá suspender o cancelar el proceso hasta antes de la asignación de lotes de producción por razones de fuerza mayor o caso fortuito. Ello será informado a los participantes a través de las páginas web de FONCODES (www.gob.pe/foncodes) y del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce), y la página web del NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA – MINDEF (www.mindefi.nec.pe).

DEBE DECIR:

2.11. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El Núcleo Ejecutor de Compras podrá suspender o cancelar el proceso hasta antes de la asignación de lotes de producción por razones de fuerza mayor o caso fortuito. Ello será informado a los participantes a través de las páginas web de FONCODES (www.gob.pe/foncodes) y del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce), y la página web del NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA – MINDEF (www.mindef.nec.pe).

NEC MINDEF

FECHA: 13.01.2021